




TECALI DE HERRERA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS


 <p>TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024</p>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO


AUTORIZACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRALORIA	DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

 <p>TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024</p>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022


Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. MARCO JURÍDICO.....	6
III. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.....	8
IV. APARTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	9

 TECALI DE HERRERA <small>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024</small>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

I. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Tecali de Herrera, motivado por el aumento de la población y el incremento desmedido de construcciones generando problemáticas con los servicios municipales y la falta de infraestructura, se crea la DEPARTAMENTO de Desarrollo Urbano con la finalidad de llevar a cabo las visitas de inspección a los predios, construcciones, instalaciones y edificaciones en proceso para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales. Ordenar mediante acuerdo fundado la suspensión y/o clausura de construcciones, instalaciones y edificaciones, mismas en los casos previstos por los reglamentos. Al entregar licencias de construcción para edificación, modificación, remodelación y demolición, sean estos públicos o privados que se encuentren dentro de la Jurisdicción del Municipio se ejerza una vigilancia para ofrecer seguridad a los habitantes, así como por el impacto que puedan ejercer en su entorno.

 TECALI DE HERRERA <small>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024</small>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

II. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que da sustento al Desarrollo Urbano Municipal se compone de los siguientes ordenamientos legales:


- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Constitución Política del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica del Estado de Puebla.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 115 Constitucional en su fracción V determina la responsabilidad de los Municipios en materia de Planeación del Desarrollo Urbano Municipal, señalando lo siguiente: "Los Municipios, en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas como estarán Facultados para Formular, Aprobar y Administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica". Asimismo, la Constitución en el Artículo 115 de la Fracción VI determina que: "Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios Municipales de dos o más entidades Federativas formen o tienden a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal de la materia". A su vez, el párrafo tercero del artículo 27 constitucional determina la responsabilidad de la Nación para: "Dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos urbanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas, de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población".

2. Ley General de Asentamientos Humanos

Esta Ley tiene como objetivo: "Establecer la concurrencia de los Municipios, de las Entidades Federativas y de la Federación como para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el Territorio Nacional". En este sentido, la ley se propone: "Fijas las normas básicas para la planeación la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población". Para cumplir tal cometido, la Ley General de Asentamientos Humanos establece que la ordenación de los centros de población en los Municipios se llevará a efecto mediante los planes o programas municipales de desarrollo urbano junto con el fin de dar cumplimiento a esta Ley, los Municipios deberán dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para que las tierras urbanas tengan el uso establecido en sus planes y programas y deberán realizar las obras y servicios públicos que requiera el desarrollo urbano. La ley consagra, asimismo, las facultades de los Ayuntamientos para aprobar los planes y programas de Desarrollo Urbano Municipal y de

 <p>TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024</p>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022


otorgar o negar las autorizaciones y Licencias de Construcción, Fraccionamientos, Subdivisiones y Relotificaciones. El Ayuntamiento, además de Formular y Aprobar para su ejecución los planes y programas de Desarrollo Urbano, administrara la zonificación urbana y aprobara las disposiciones del Municipio para usos, reservas y destinos de áreas y predios. En el caso de encontrarse en una zona conurbano, es decir, formando una continuidad geográfica con otros Municipios, participará de manera conjunta y coordinada con los Municipios vecinos en la planeación urbana de dicha zona, de acuerdo con lo establecido por esta Ley.

3. Constitución Política del Estado

En la Constitución Política Estatal se contienen los lineamientos generales que, en materia de Desarrollo Urbano, deberán observar el Municipio, tales como: Formular, Aprobar y Administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales. Otorgar Licencias y Permisos para construcciones.

4. Ley Orgánica Municipal


La Ley Orgánica Municipal señala atribuciones al ámbito Municipal de Gobierno en materia de Desarrollo Urbano, para lo cual establece que es responsabilidad de los Municipios contar con planes y programas que regulan la función, crecimiento, desarrollo y reestructuración de zonas urbanas, además de la prestación de servicios públicos. Algunas leyes orgánicas municipales determinan el contenido de los planes, donde se destaca: la división del municipio en zonas de carácter económico. El inventario de los recursos naturales del Municipio. La delimitación del área urbana. Las condiciones y el funcionamiento de los servicios públicos Municipales. Las normas vigentes en el Municipio para la regulación del Desarrollo Urbano del mismo. Dentro de las previsiones de La Ley Orgánica Municipal comprende, en materia de asentamientos humanos, se encuentra la coordinación de los Municipios con las dependencias estatales para llevar a cabo los planes y programas de Desarrollo Urbano.

 TECALI DE HERRERA <small>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024</small>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

III. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

1. Procedimiento para otorgar la Licencia de Construcción.
2. Procedimiento para otorgar la Licencia de Uso de Suelo.
3. Procedimiento para otorgar la Constancia de Alineamiento y Número Oficial.
4. Procedimiento para otorgar la Licencia de Segregación.
5. Procedimiento para otorgar la Licencia de Lotificación.
6. Procedimiento para otorgar la Constancia de Inexistencia de Toma de Agua Potable.
7. Procedimiento para otorgar la Constancia de Predio Rústico.
8. Procedimiento para otorgar la Constancia de Antigüedad de Obra de Construcción.
9. Procedimiento para otorgar la Constancia de Construcción Existente.
10. Procedimiento para otorgar la Constancia de Fusión de Predios.
11. Procedimiento de Visita a Inspección.
12. Procedimiento de Permiso de uso de suelo (Tramite para CFE)
13. Procedimiento de Alineamiento de calle
14. Procedimiento de Afectación de Vialidad

 TECALI DE HERRERA <small>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024</small>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

IV. APARTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar la licencia de construcción.
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, se realizará una visita al sitio para corroborar la información, procediendo esta misma a emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera. 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada
Tiempo Promedio de Gestión:	10 días hábiles


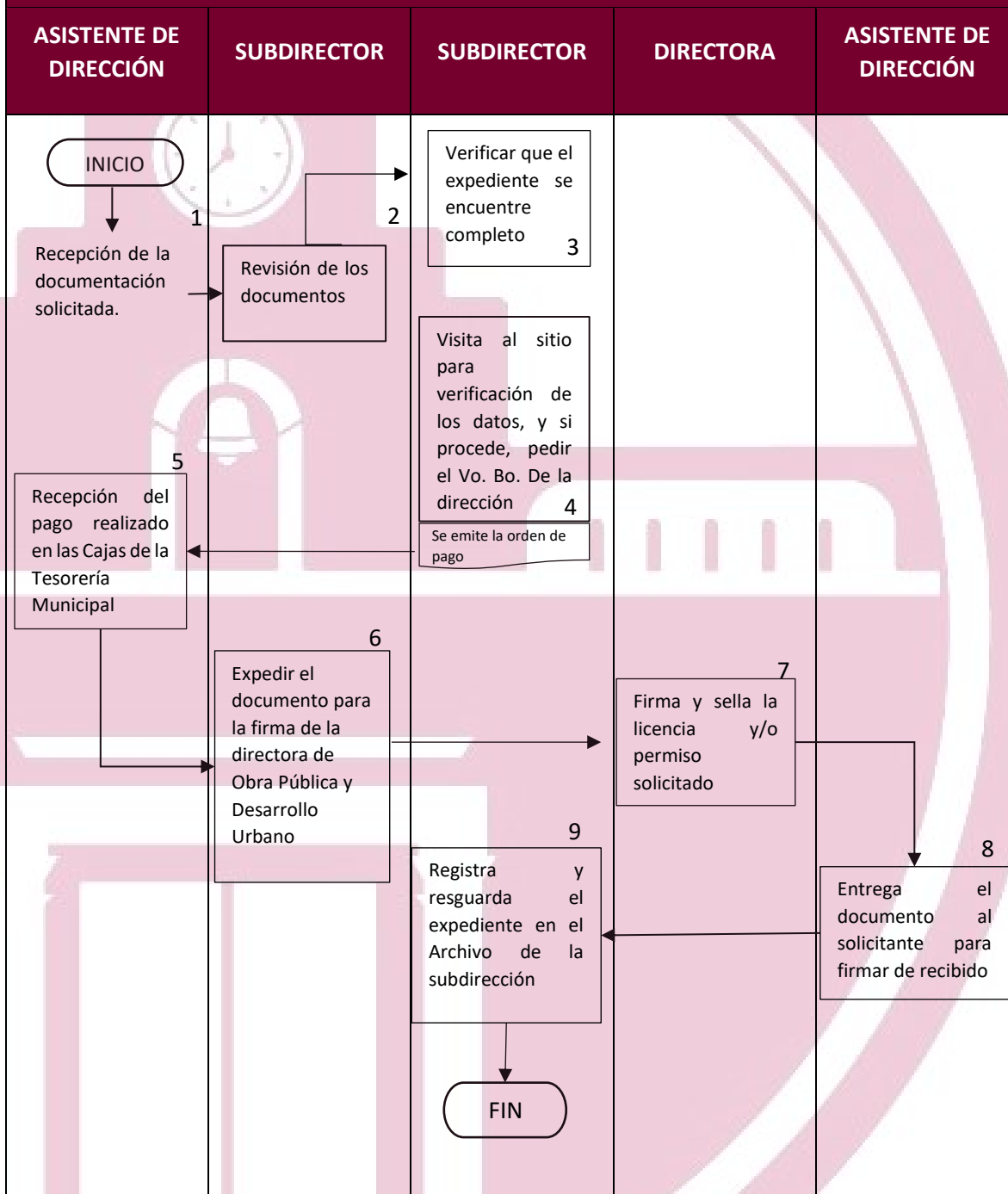

 TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar la licencia de construcción.



 TECALI DE HERRERA <small>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024</small>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

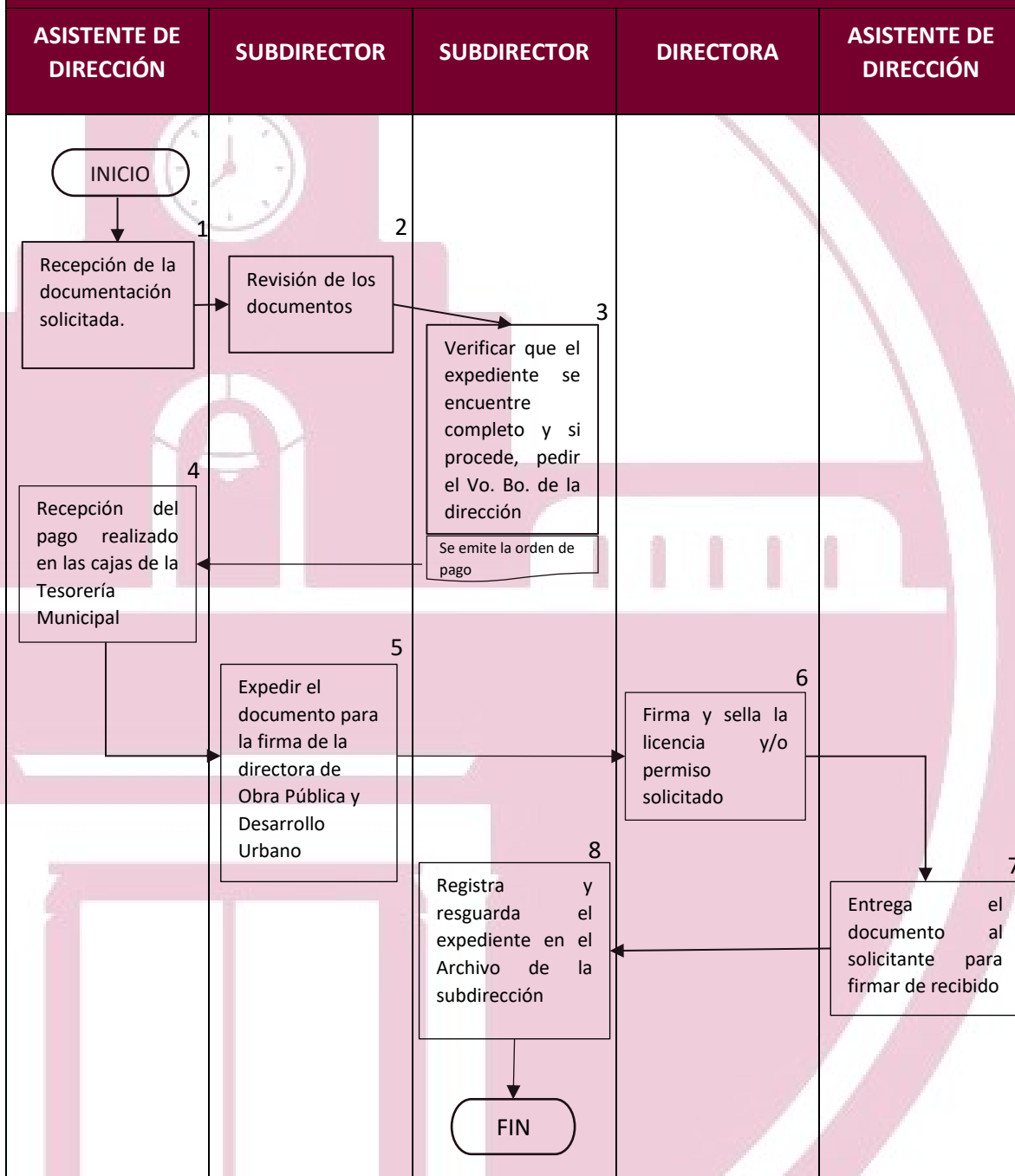
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar la licencia de uso de suelo
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada.
Tiempo Promedio de Gestión:	4 días hábiles



TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
PERIODO:	2021 - 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar la licencia de uso de suelo.





TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
PERIODO:	2021 - 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

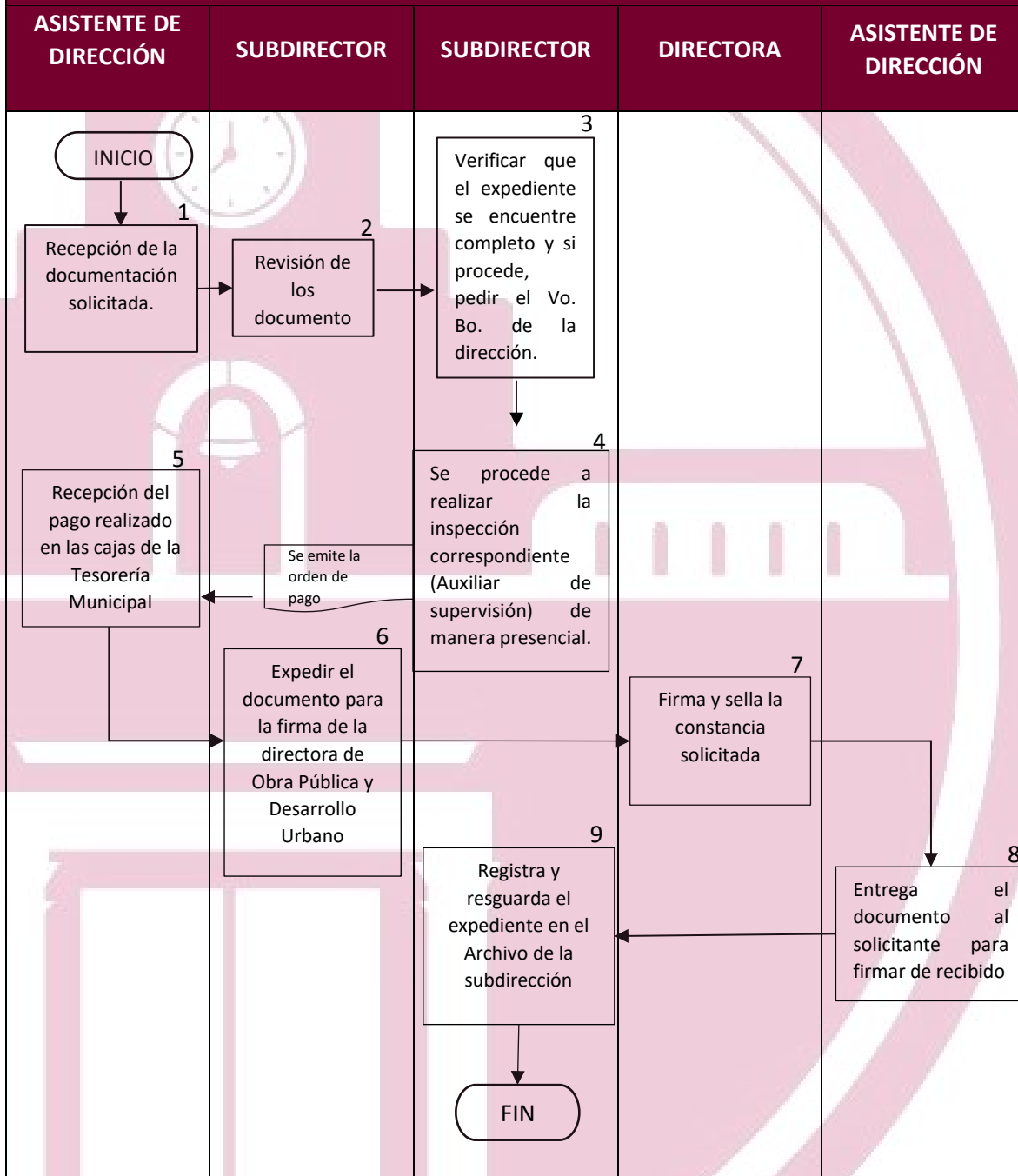
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar la constancia de alineamiento y número oficial.
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none">1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente,2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, se realizará una visita al sitio para corroborar la información, procediendo esta misma a emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera.3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada.
Tiempo Promedio de Gestión:	4 días hábiles




TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
PERIODO:	2021 - 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar la constancia de alineamiento y número oficial.



 <p>TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024</p>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar la licencia de segregación	
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.	
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla	
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada. 	
Tiempo Promedio de Gestión:	3 días hábiles	


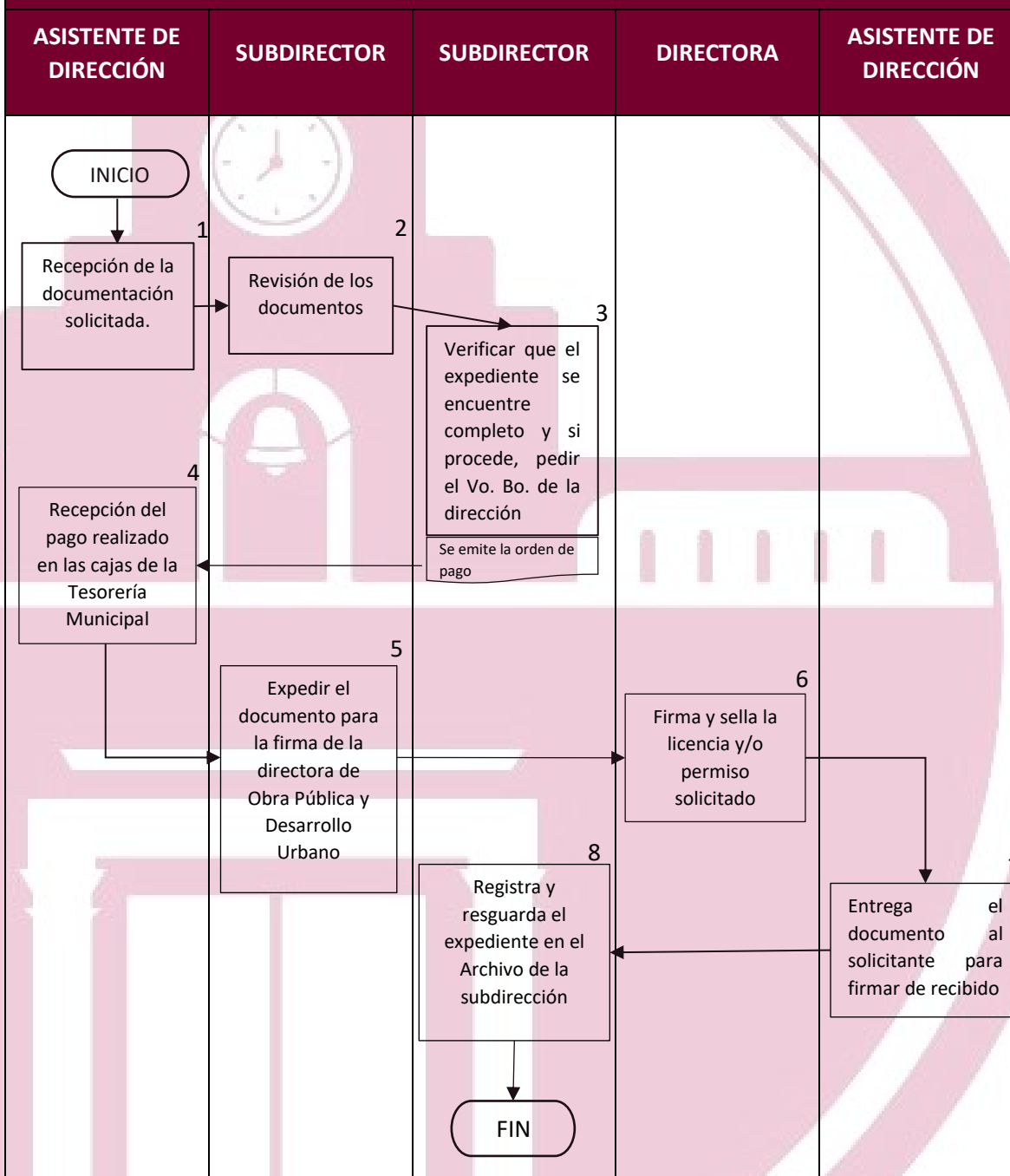

 TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar la licencia de segregación



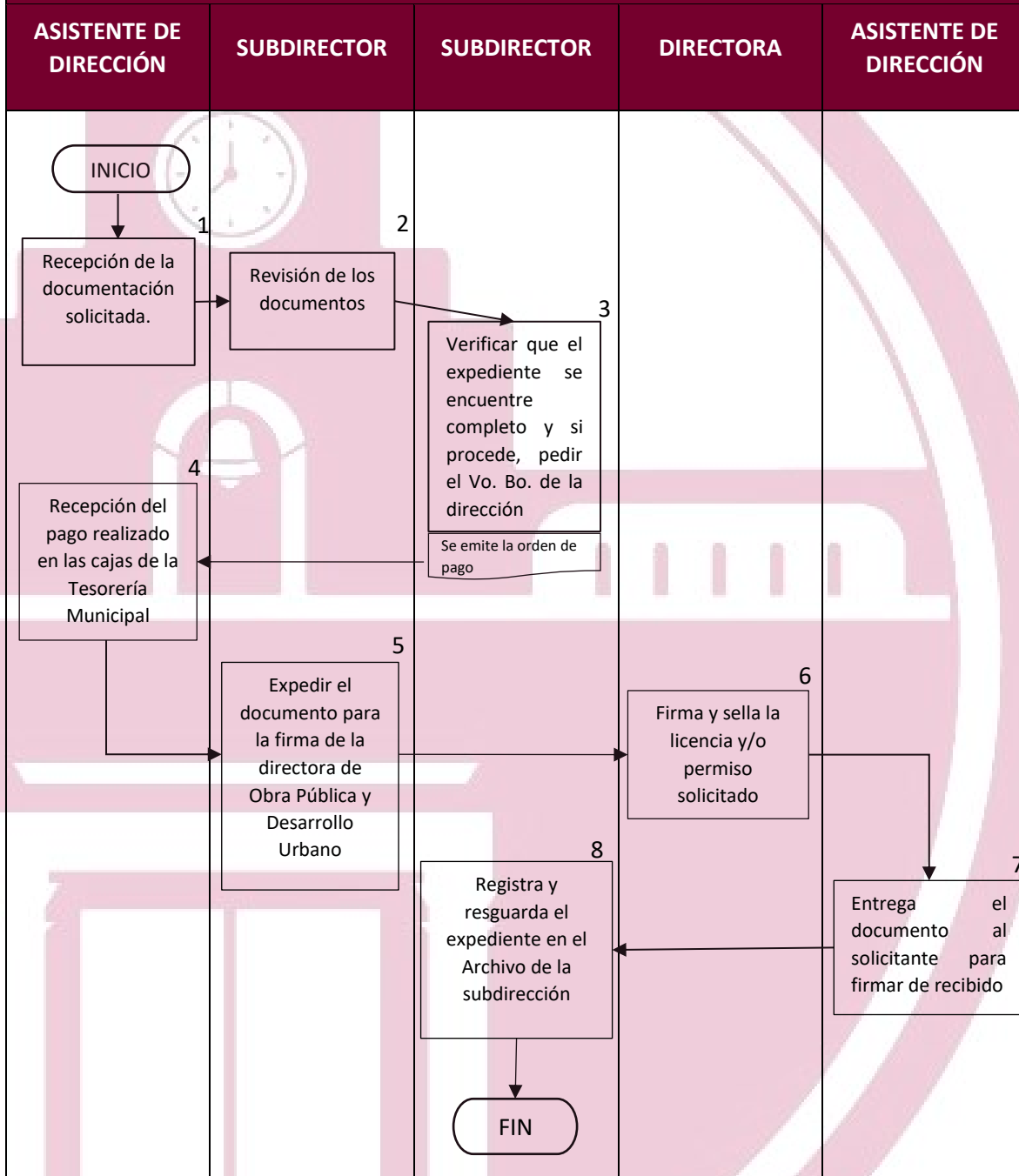
 TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar la licencia de lotificación	
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.	
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla	
Políticas de Operación:	1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera. 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada.	
Tiempo Promedio de Gestión:	7 días hábiles	




TECALI DE HERRERA

MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
PERIODO:	2021 - 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar la licencia de lotificación



 TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar constancia de inexistencia de toma de agua potable	
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.	
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla	
Políticas de Operación:	1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir el orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada.	
Tiempo Promedio de Gestión:	4 días hábiles	


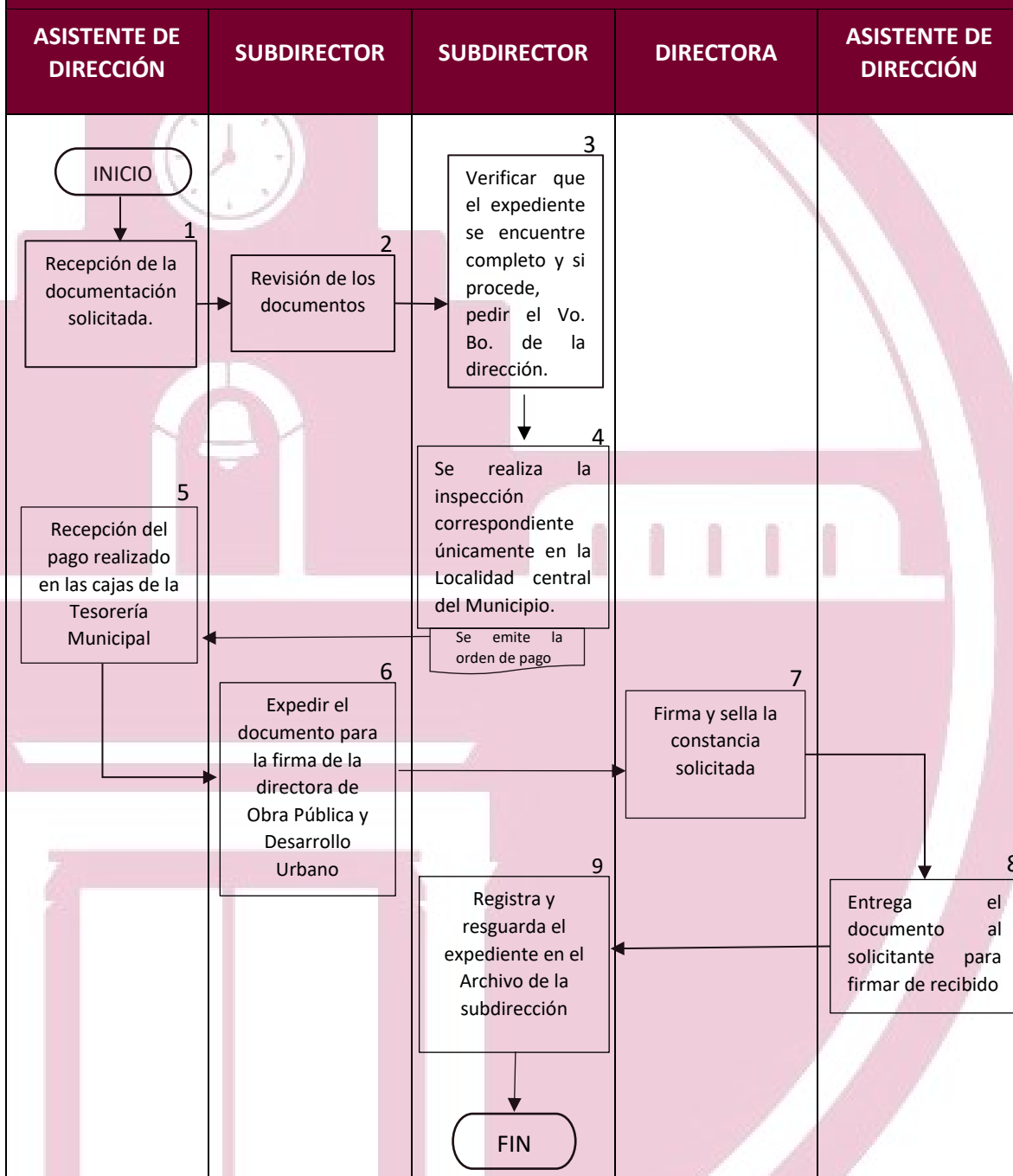

 TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar la constancia de inexistencia de toma de agua.



 TECALI DE HERRERA <small>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024</small>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

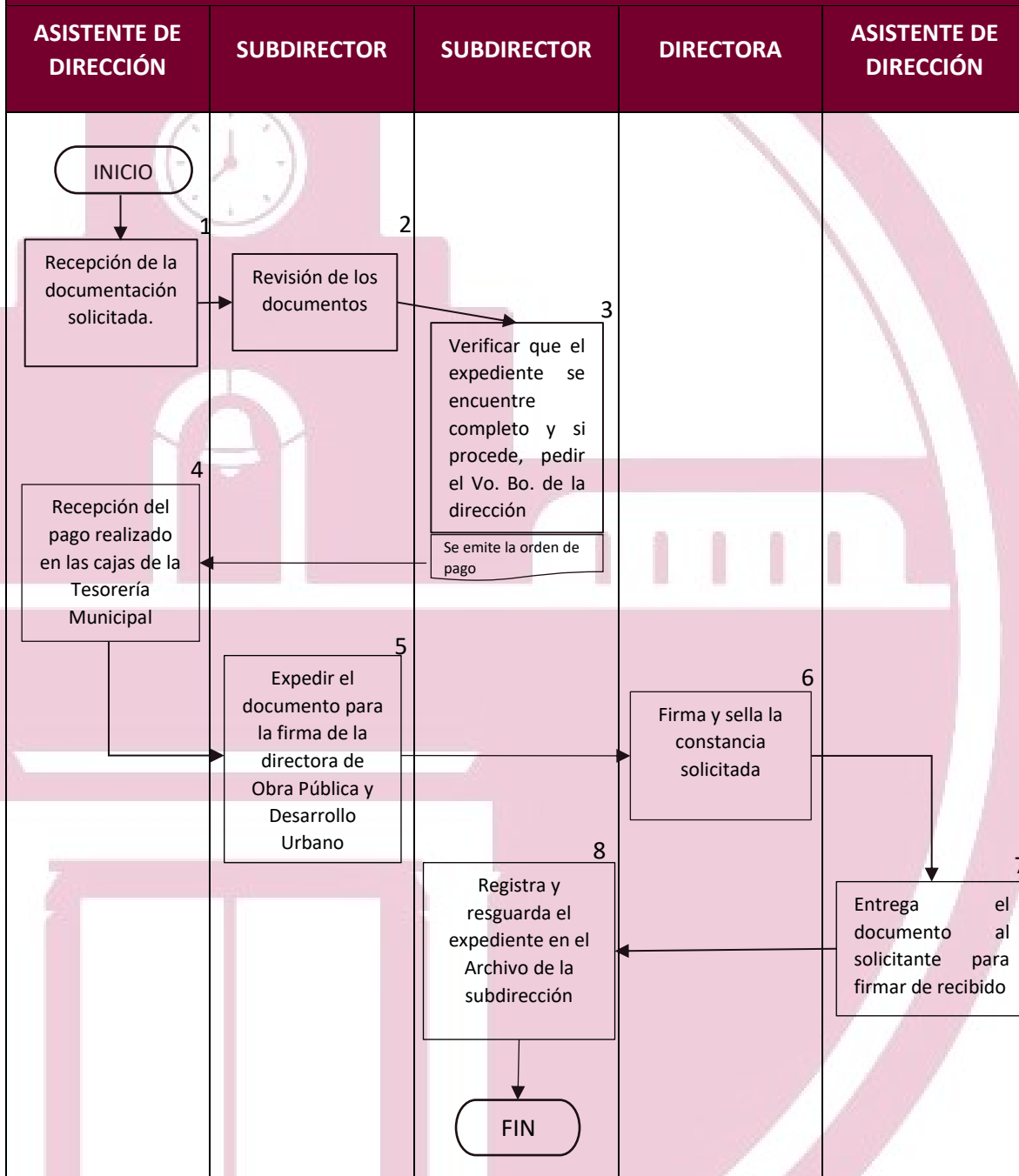
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar la constancia de predio rústico
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada.
Tiempo Promedio de Gestión:	3 días hábiles




TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
PERIODO:	2021 - 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar la constancia de predio rustico.



 <p>TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024</p>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar la constancia de antigüedad de obra de Construcción.	
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.	
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla	
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir la orden de pago de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera. 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada. 	
Tiempo Promedio de Gestión:	4 días hábiles	


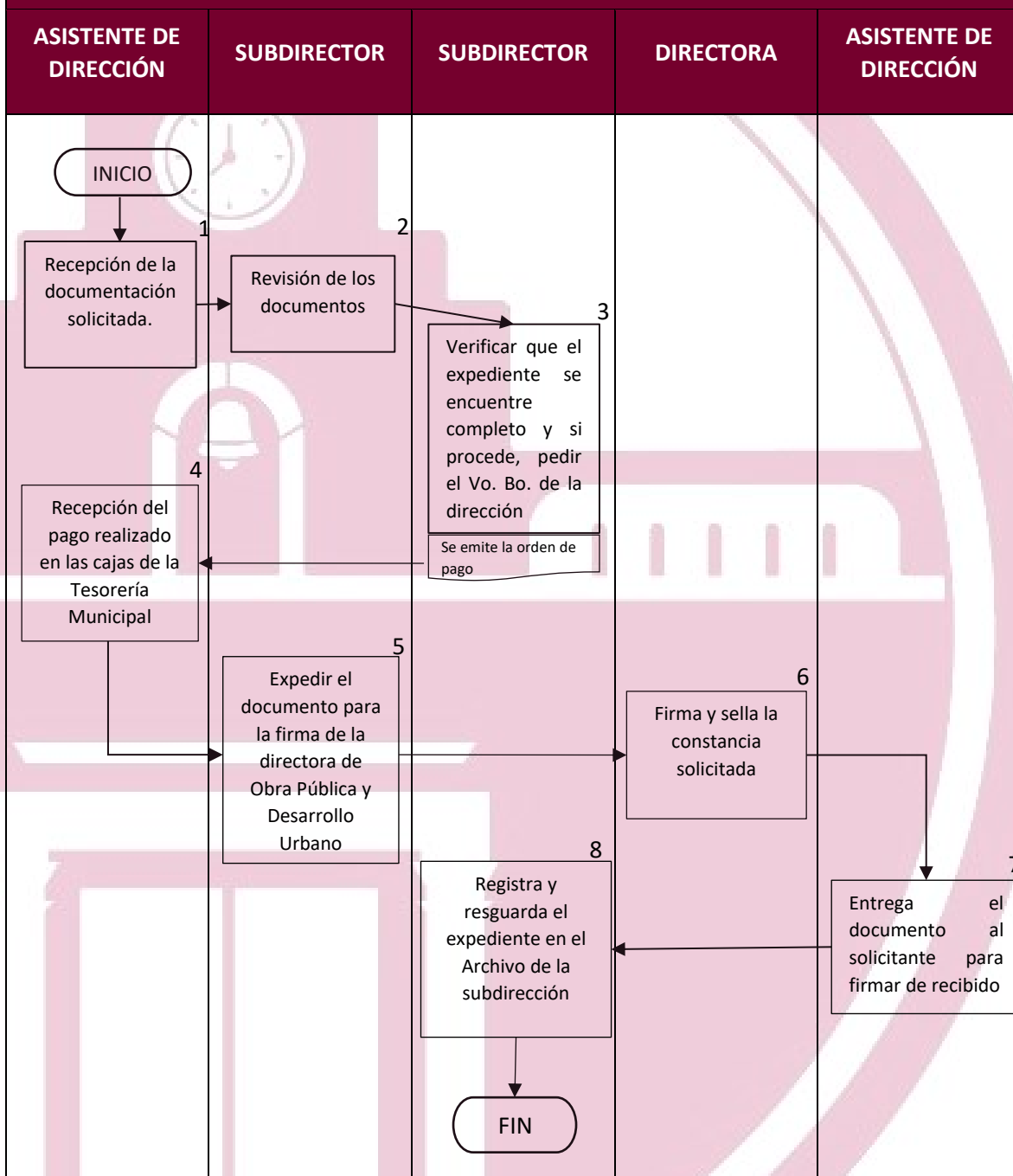
 TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar la constancia de antigüedad.



 <p>TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024</p>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar la constancia de construcción Existente.	
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.	
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla	
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera. 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada. 	
Tiempo Promedio de Gestión:	3 días hábiles	


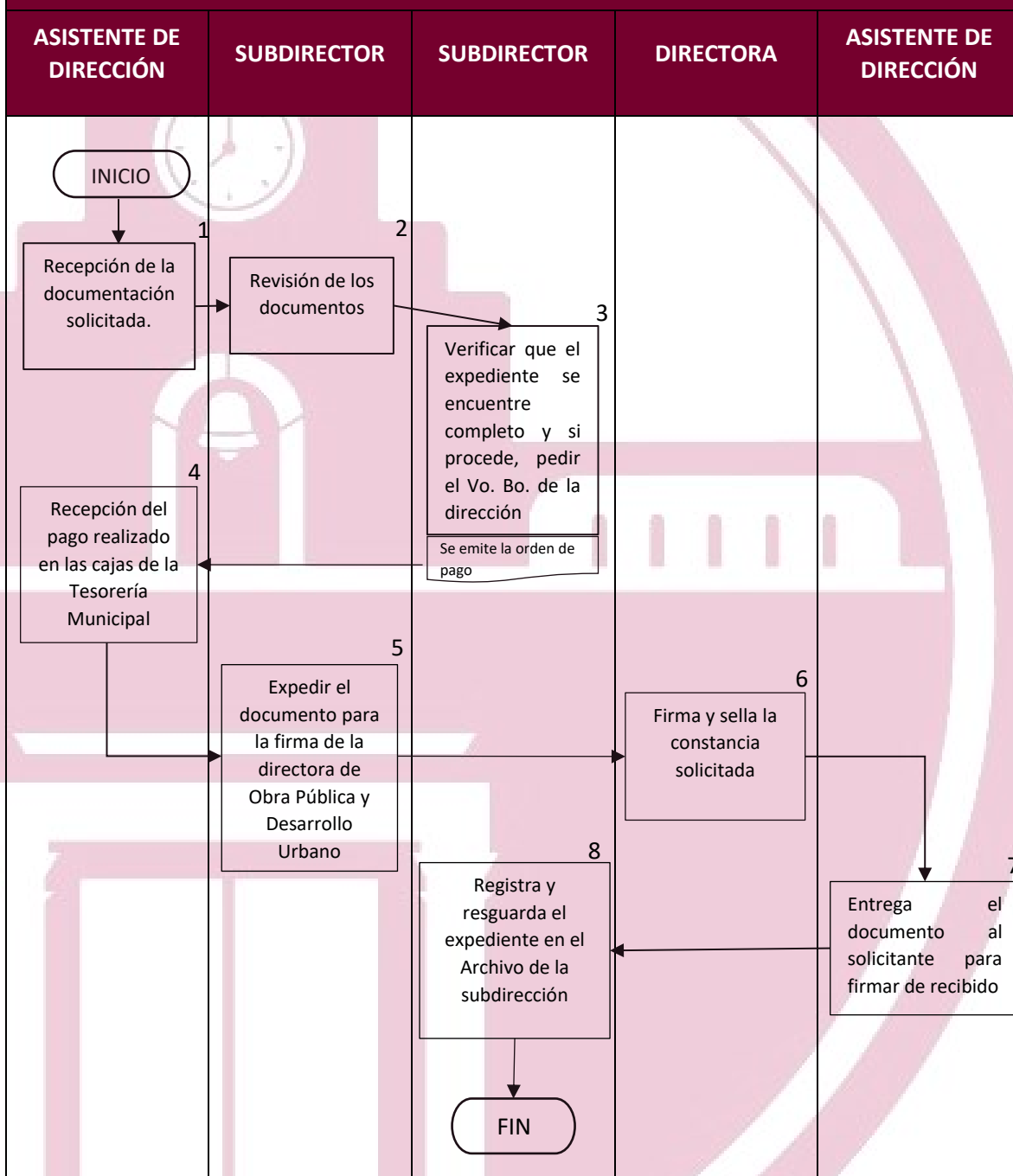

 TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar la constancia de construcción existente.



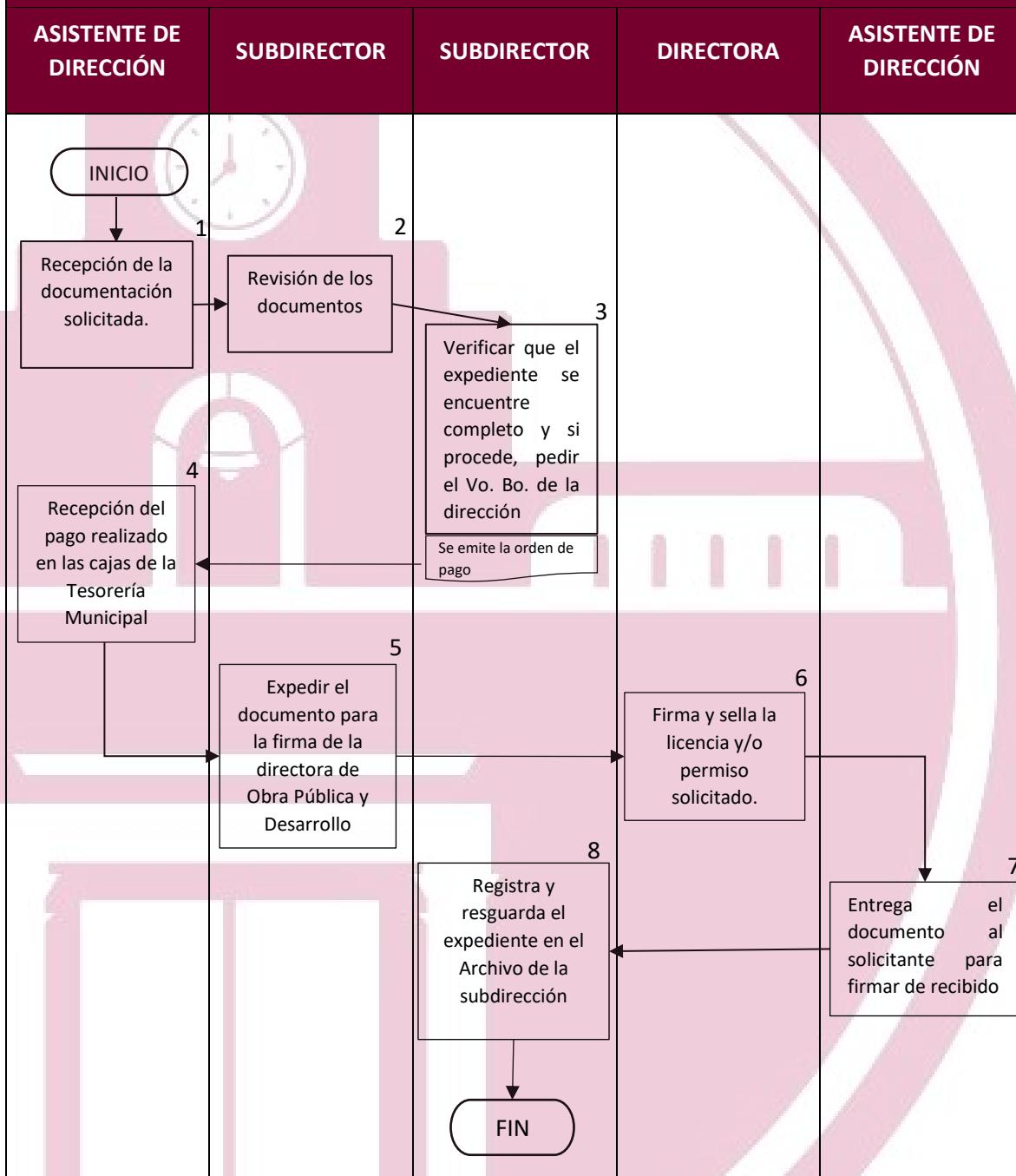
 <p>TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024</p>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar permiso de Fusión de Predios.	
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.	
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla	
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera. 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada. 	
Tiempo Promedio de Gestión:	3 días hábiles	




TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
PERIODO:	2021 - 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar permiso de Fusión de Predios.



 <p>TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024</p>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

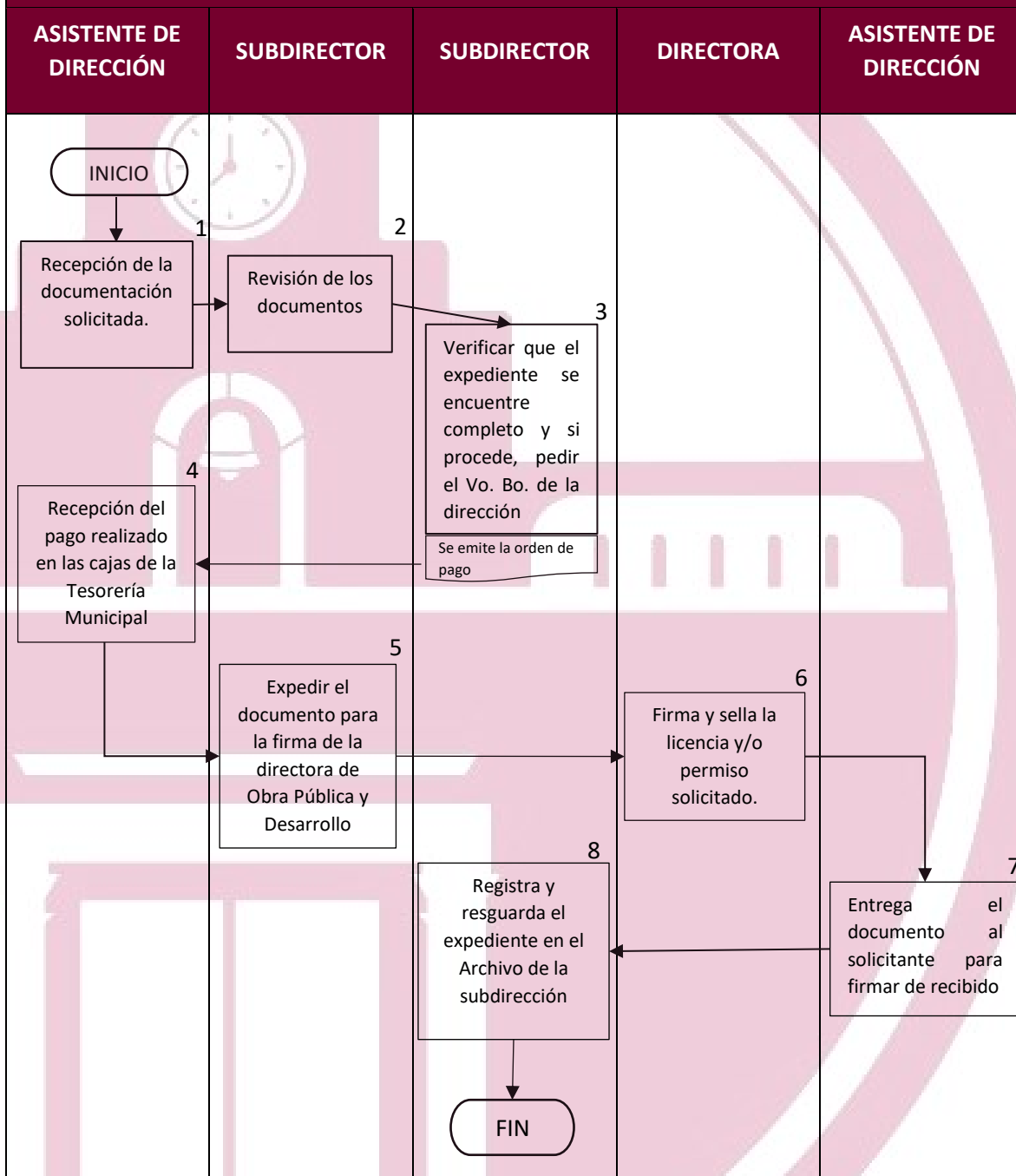
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar permiso de Uso de Suelo
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera. 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada.
Tiempo Promedio de Gestión:	3 días hábiles




TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
PERIODO:	2021 - 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar permiso de Uso de Suelo



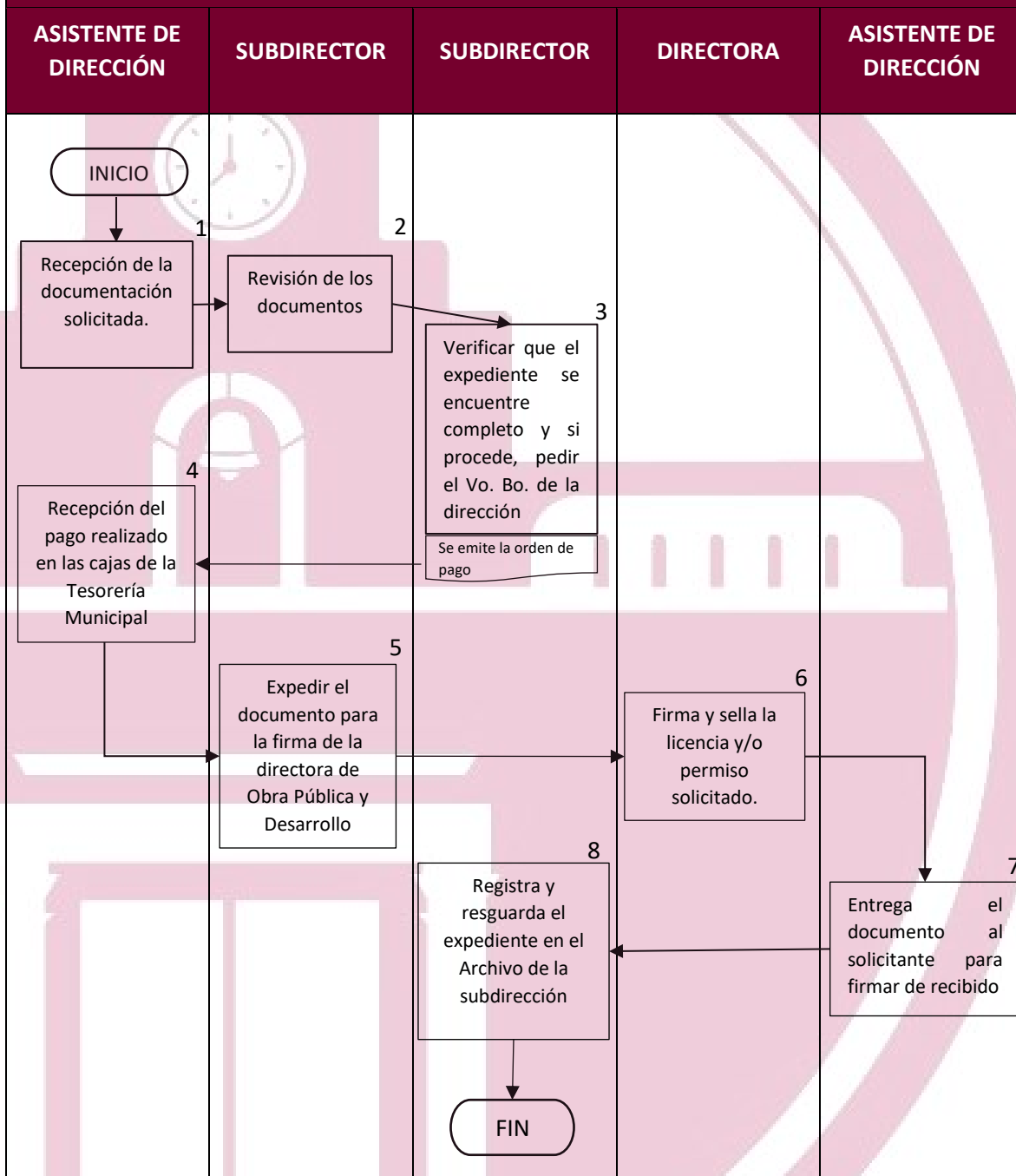
 <p>TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 -2024</p>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022
Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar constancia de Alineamiento de Calle	
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.	
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla	
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera. 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada. 	
Tiempo Promedio de Gestión:	3 días hábiles	



TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
PERIODO:	2021 - 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar constancia de Alineamiento de Calle



Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar constancia de Afectación de Vialidad.
---------------------------	---

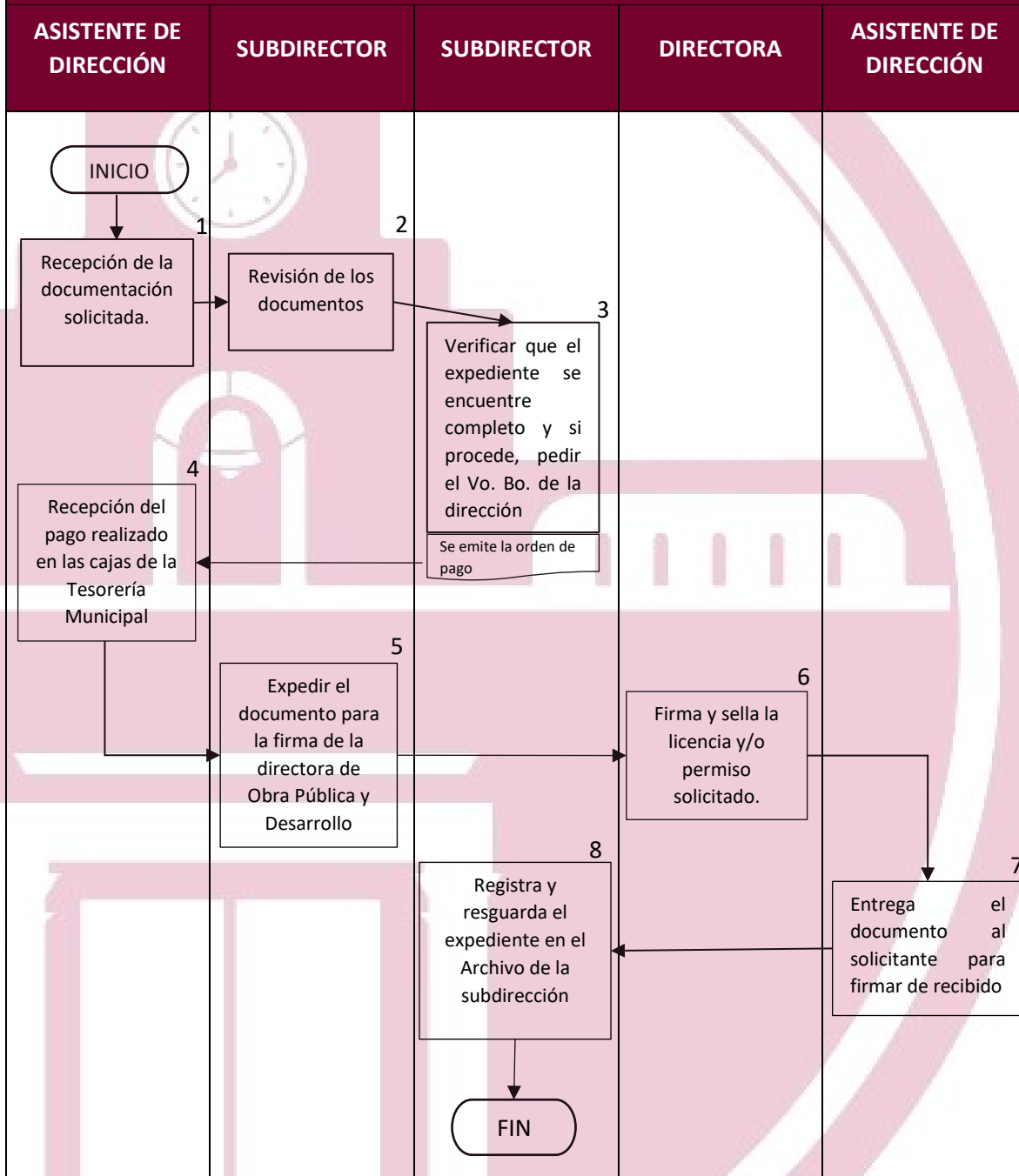
 <p>TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024</p>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022
Objetivo:	Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos para poder tramitar sus licencias de manera ágil y organizada.	
Fundamento Legal:	Ley general de Asentamientos Humanos Constitución Política del Estado Ley Orgánica Municipal Ley de fraccionamientos y Acciones urbanísticas del Estado de Puebla Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla	
Políticas de Operación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable será la encargada de la recepción de los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 2. Una vez revisada la documentación y no se tenga observación alguna por parte de la DEPARTAMENTO, esta misma se encargará de emitir la orden de pago de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tecali de Herrera. 3. Una vez que el ciudadano ha realizado el pago correspondiente, se procede a elaborar y entregar el documento donde se otorga el permiso y/o licencia solicitada. 	
Tiempo Promedio de Gestión:	3 días hábiles	



TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
PERIODO:	2021 - 2024
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

Diagrama de flujo: Procedimiento otorgar constancia de Afectación de vialidad.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: VISITA DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN



 TECALI DE HERRERA <small>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024</small>	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA	
	PERIODO:	2021 - 2024	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	
	REGISTRO:		
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022	
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Visita del inmueble a inspeccionar y supervisar	Subdirector y supervisor	
2	Verificar ubicación	Subdirector y supervisor	
3	Levantamiento del acta de visita de inspección y supervisión	Subdirector, Supervisor y Notificado	
4	En caso de no haber manifiesto alguno por parte del notificado, se procede a la entrega de la notificación, teniendo 3 días hábiles para la entrega de la documentación solicitada.	Subdirector, Supervisor y Notificado	
5	En el término de 3 días hábiles sin respuesta alguna, se procederá a realizar una segunda visita al inmueble.	Subdirector y supervisor	
6	Levantamiento de segunda acta de visita de inspección y supervisión	Subdirector, Supervisor y Notificado	
7	En caso de no haber manifiesto alguno por parte del notificado, se procede a la entrega de la notificación, teniendo 3 días hábiles para la entrega de la documentación solicitada.	Subdirector, Supervisor y Notificado	
8	En el término de 3 días hábiles sin respuesta alguna, se procederá a la clausura de obra	Subdirector y supervisor	
9	En caso de respuesta por parte del notificado se procederá a entregar la documentación solicitada previo pago de derechos.	Subdirector	
Requisitos			
	Acta de visita de inspección y supervisión		
	Documento que ampare la propiedad		
	Copia de identificación oficial del solicitante		
	Copia de comprobante de Domicilio del predio o inmueble		
	Copia de Tarjeta Predial (Pago del año fiscal en curso)		
	Oficio de respuesta al acta de visita		
	Fotografías del Predio		

Diagrama de Flujo: Procedimiento para Visita de Inspección y Supervisión

 TECALI DE HERRERA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024	MUNICIPIO:	TECALI DE HERRERA
	PERIODO:	2021 - 2024
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO
	REGISTRO:	
	FECHA DE ELABORACIÓN:	DICIEMBRE DE 2022

